

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

FECHA **20 FEB. 2015** DELA
 IMPRENTA MUNICIPAL DE VALENCIA

BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS

LOCALIZACIÓN : CAMINO DEL CABALLO, 30. DEHESA DISTRITO / SUELO : 19 / PNA REF. CATASTRAL : 000900300YJ26F0001RZ CÓDIGO FICHA : EPA_PNA_19.02	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR VALORES SINGULARES : TIP / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : — NP : — REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : — NP : —
---	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : ARROZAL
OCUPACIÓN : EN USO
USOS : VIVIENDA RURAL

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 8,00X7,00 Y 15,00X6,00 (M) APROX.

FACHADA

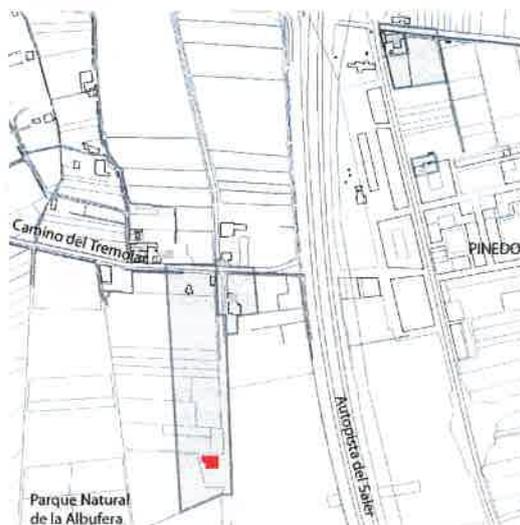
REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : MUY ALTERADA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BRR DUPLICADA
FÁBRICAS : ADOBE + REVOCO
CUBIERTAS : TEJA PLANA
CONSERVACIÓN : RESTAURADA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA
	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input type="checkbox"/> BUENA	<input checked="" type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input type="checkbox"/> TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO
ARBOLADO:			



VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
 CMN: Camino
 VLL: Villa
 GPR: Grupo
 ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
 ETN: Interés Etnológico
 PSJ: Interés Paisajístico
 RQL: Interés Arqueológico
 TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección
 BIC: Bien de Interés Cultural
 BRL: Bien de Relevancia Local
 BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
 CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
 PB: Planta Basical

PX: Ponzada
 PT: Pajo Posterior
 +1: Crujía añadida Posterior

SI: Simétrica
 AS: Asimétrica
 AH: Alero Horizontal



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

2ª MITAD S.XIX / S.XX

La arquitectura de las barracas: Junto a la acequia del *Pechinar* encontramos dos barracas situadas perpendicularmente, hoy sustituidas sus cubiertas vegetales y tejadas con teja plana. Son barracas de longitudes y desarrollos distintos, que en un origen debieron ser edificios exentos y hoy coexisten con otros volúmenes añadidos a los edificios originales.

Denominamos por barraca 1 a la situada más al sur y formada por un edificio exento, cuyo origen es evidentemente una antigua barraca, que incluso en su día estuvo constituida por dos cuerpos, o dos barracas, a la manera tradicional de las casas disociadas.

La barraca 2 es más pequeña y se amplió en su momento con un cuerpo tipológicamente distinto, ya fuera del tipo arquitectónico de la barraca.

La primera de las barracas constaba de dos cuerpos, perdiendo uno, el más pequeño, en la riada del año 1957; un cuerpo que albergaba los espacios económicos de la granja agraria. Hoy tenemos una estructura basada en la arquitectura de la barraca, pero transformada en el sentido de estabilizar las fábricas y los materiales. Los muros revocados de cemento, los forjados, más estables, incluyen la tradicional línea intermedia de pilares sobre la cual se sitúa la *andana*. La casa se cubre con una cubierta de teja alicantina sobre rastreles y caballetes de viguetería de madera, a la manera de la barraca, incluso con carena superior. Esta cubierta le da a la barraca un aspecto poco airoso, al perder no solo el material característico, sino la esbeltez propia de su arquitectura.

En el interior encontramos un corredor lateralizado, amplio, donde aún tenemos la puerta que daba paso a la barraca desdoblada que complementaba en su día, la granja agraria original.

A lo largo del corredor se encuentran las habitaciones y al fondo la gran estancia de la cocina, separada del resto, no sólo por la escalera que da acceso a la *andana*, sino por un muro de carga que distancia el espacio interno de el tradicional espacio de la barraca.

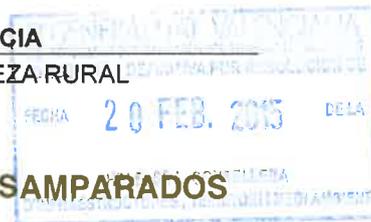
La adecuación a los nuevos estándares de privacidad en la compartimentación interior, en la estabilidad de la construcción, y en la perdurabilidad de la cubierta, para

evitar la constante lucha por la conservación, tema siempre caro y difícil por la ausencia de personas que sepan reparar este tipo de cubiertas vegetales, hacen de esta barraca uno de los ejemplos de adecuación social de un tipo arquitectónico tradicional.

Los cuerpos posteriores añadidos a las barracas son de muy poco interés volumétrico y arquitectónico. Son inadecuados para unos elementos ubicados en un lugar tan rentable paisajísticamente como estas barracas del *Pechinar*.

La segunda de las barracas está formada por una pieza de menor longitud, situada paralela a la anterior, y ambas abriendo fachada a la acequia. Tras el cuerpo original se incorporó en su momento una edificación tipológicamente distinta, de fábricas de ladrillo y forjados horizontales, con cubierta de teja. La barraca se adecuó a esta nueva ampliación, definiéndose como un cuerpo de construcción ajeno a la cultura espacial de la barraca original. Un pasillo, de muy estrecha medida da servicio a habitaciones a ambos lados, sin interés ni calidad espacial. La estructura constructiva de la barraca ha sufrido la misma transformación que la anterior, utilizándose los mismos acabados y materiales, llegando incluso a intentar ocultar el origen tipológico construyendo una cornisa corrida en la fachada de la antigua barraca. Este aspecto que nos acerca a las interpretaciones sociológicas del valor de las imágenes de determinadas arquitecturas, dentro de los grupos sociales y en determinados momentos.





BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS

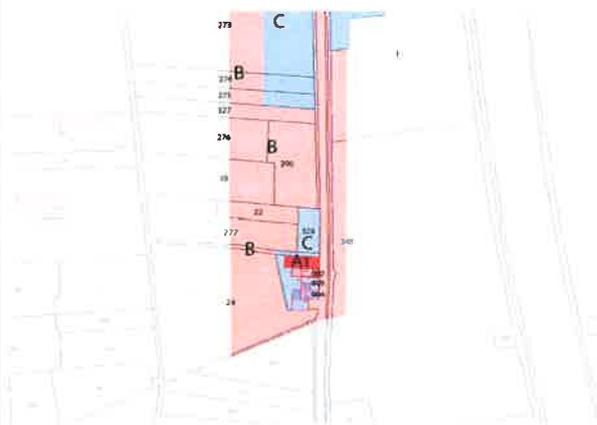
5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



ALZADO LATERAL

ALZADO FRONTAL 0 1 2 10

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- BARRACAS DEL PECHINAR

B.- ENTORNO DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA



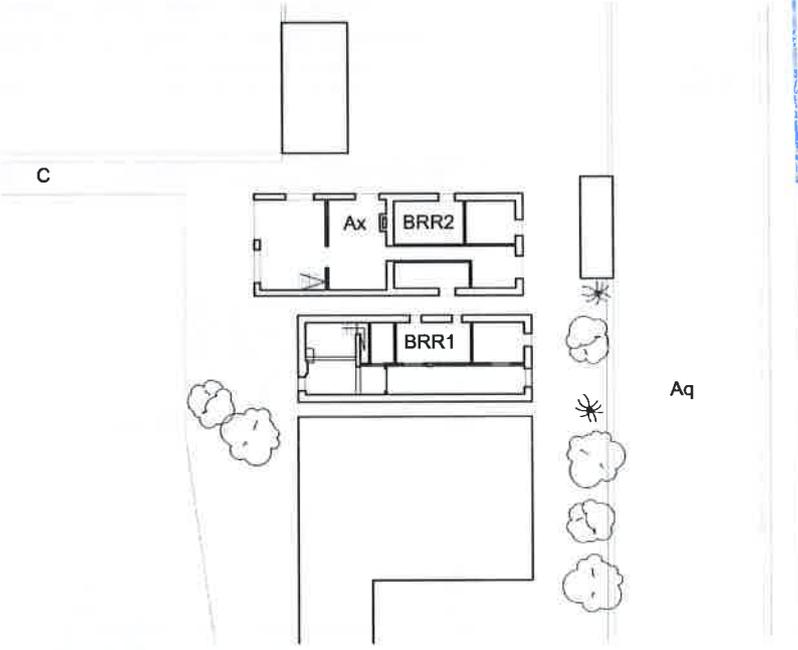
31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

Condiciones del Subsuelo - Cautelas Araqueológicas



FECHA 20 FEB. 2015
HBLE. SRÁ. CONCEJALERA
INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y AMBIENT

ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR 1 y 2.- BARRACAS: Protección Integral.
Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales: barraca 1 + barraca 2. Respetar los huecos históricos, sus dimensiones, así como el resto de los elementos de su genuina arquitectura. Conservación de los muros estructurales y de la estructura aérea de las barracas, así como de los elementos singulares existentes. Mantener los espacios internos de las barracas. Restaurar o mantener la cubierta con acabado vegetal.

Ax.- VOLÚMENES AÑADIDOS. Elementos Impropios

PX.- PORXADAS. Sin interés

AQ y C.- ACEQUIA DEL PECHINAR Y CAMINO. Protección Ambiental.
Protección Ambiental de la acequia conservando su trazado, sección y materiales que configuran su cajeadado. Protección Ambiental del camino conservando su trazado y sección .

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.-
En atención a las Normas del PRUG de La Albufera de Valencia, en sus Art. 36.1-A, 36.1-C3 y C4 y en el Art 52.3-C, no es posible ampliación alguna de estos edificios.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN
Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de las antiguas barracas y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger. Las áreas libres deben mantener el uso de campos de arroz o ser ocupadas por vegetación palustre.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN
Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento,





BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS
ANEXO - PANEL CERÁMICO

LOCALIZACIÓN : Camino del Caballo, 30. (Dehesa) DISTRITO / SUELO : 19 / PNA REF. CATASTRAL : 000900300YJ26F0001FZ CÓDIGO FICHA : EPA_PNA_19.02	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : PANEL CERAMICO CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : -- NP : -- REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : -- NP : --
---	---

LOCALIZACIÓN DEL PANEL

Fachada principal.

DATACIÓN: FINALES DEL SIGLO XX

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA

DE BASE : PLANO DE FACHADA- REVOCO

FÁBRICAS : ADOBE + REVOCO

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN : BUENO

DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO

Motivo:

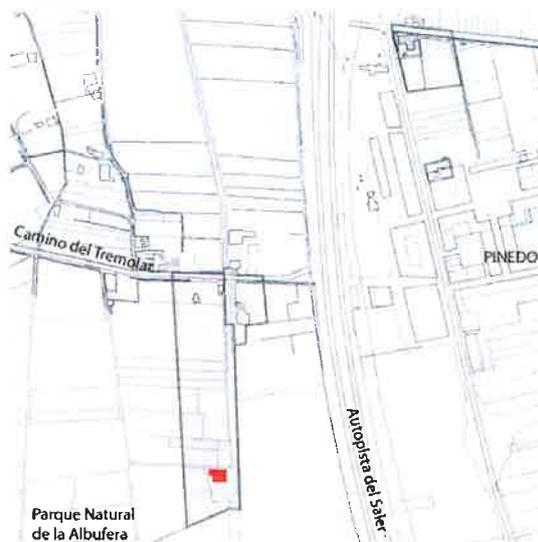
Virgen de los Desamparados.

Descripción:

El panel cerámico formado por 12 azulejos colocados en vertical (3 x 4 piezas); azulejos cuadrados de 15 x 15 cm con un borde en media caña lisa de azulejos color tierra con inglete. Colocados directamente sobre la pared de la fachada de la barraca con el borde que lo separa del plano del muro.

El motivo es la imagen de la Virgen de los Desamparados con la iconografía típica de estos retablos de mediados del siglo XX. Con el Niño sobre su brazo izquierdo y con la mano derecha portando el bastón de mando municipal. La capa cobija a los ángeles desamparados: viste capa y vestido de ricas bordaduras en oro y destaca su cabeza sobre la corona estrellada en dorado. El fondo es azul nuboso.

Panel sin excesivo interés o valor.



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACAS DEL PECHINAR y PANEL DE N.S. DE LOS DESAMPARADOS

4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input type="checkbox"/>	Buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input type="checkbox"/>	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	



5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general, al conjunto, no especialmente al panel, se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Aplicación de lo dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la notificación al interesado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



PROTECCIÓN PARCIAL.-

Panel Cerámico de Nuestra Señora de los Desamparados.

Protección parcial del panel conservándolo en su lugar.

Su ámbito es la propia fachada.

8. OBSERVACIONES

